



Problematización teórico-epistemológica a propósito de los conceptos de archifonema, archimorfema, archisemema y archilexema en el marco del estructuralismo lingüístico: unidades y niveles de análisis

Theoretical-epistemological problematization regarding the concepts of archiphoneme, archimorpheme, archisememe and archilexeme within the framework of linguistic structuralism: units and levels of análisis

José Alberto Miranda Pozaⁱ
Universidade Federal de Pernambuco
Cristina Bongestabⁱⁱ
Universidade Estadual da Paraíba

Resumen: En nuestro trabajo, establecemos un recorrido histórico dentro del estructuralismo lingüístico (BIRWISCH, 1985) a partir del concepto de archifonema (ALONSO-CORTES, 2015), resultado de un proceso de neutralización en el eje de las sucesiones (SAUSSURE, 1980) en el nivel fónico del lenguaje. El archifonema representaría una entidad de orden lógico distinto al del fonema; este presupone la existencia de un eje paradigmático, lo que no sucede con aquel, de donde se sigue que no es permisible el establecimiento de oposiciones entre archifonemas, pues implicaría la existencia de un doble sistema fonológico: fonemático y archifonemático (JAKOBSON, 1929). En morfología, surge el archimorfema, acuñado por Ruipérez (1953), entendido como forma subyacente o básica que representa las alternancias morfológicas de un mismo morfema debidas a procesos fonológicos regulares (MIRANDA POZA, 2017). En el nivel semántico, partiendo de Bréal (1982) y de Ullmann (1986) sobre los que se fundamenta la semántica tradicional, el estructuralismo creó, dentro la lexemática (SALVADOR, 1985), el concepto de campo léxico (COSERIU, 1991; JUSTO GIL, 1990), que abrió la posibilidad de definir el archilexema de un campo como lexema cuyo semantema es común al resto de lexemas constitutivos. Dicho semantema, al caracterizar por completo al campo, constituiría su archisemema. Aquí, se extrapola el eje paradigmático atendiendo a fenómenos de orden sintagmático –sustitución en el decurso–

en el nivel léxico. La necesidad de asegurar una homogeneidad en todos los niveles de análisis lingüístico dentro de la hipótesis estructural sobre el lenguaje condujo al trasvase del concepto de archifonema al resto de niveles.

Palabras clave: estructuralismo; archifonema; archimorfema; archisemema; archilexema.

Abstract: In our work, we establish a historical journey within linguistic structuralism (BIRWISCH, 1985) from the concept of archiphoneme (ALONSO-CORTES, 2015), the result of a process of neutralization in the axis of successions (SAUSSURE, 1980) at the phonic level of language. The archiphoneme would represent an entity of a logical order different from that of the phoneme; The latter presupposes the existence of a paradigmatic axis, which does not happen with the former, from which it follows that the establishment of oppositions between archiphonemes is not permissible, since it would imply the existence of a double phonological system: phonemic and archiphonemic (JAKOBSON, 1929). In morphology, the archimorpheme arises, coined by Ruipérez (1953), understood as an underlying or basic form that represents the morphological alternations of the same morpheme due to regular phonological processes (MIRANDA POZA, 2017). At the semantic level, starting from Bréal (1982) and Ullmann (1986) on which traditional semantics is based, structuralism created, within lexematics (SALVADOR, 1985), the concept of the lexical field (COSERIU, 1991; JUSTO GIL, 1990), which opened the possibility of defining the archilexeme of a field as a lexeme whose semanteme is common to the rest of the constitutive lexemes. Such semanteme, by fully characterizing the field, would constitute its arch-semanteme. Here, the paradigmatic axis is extrapolated taking into account syntagmatic phenomena –substitution in course– at the lexical level. The need to ensure homogeneity at all levels of linguistic analysis within the structural hypothesis about language led to the transfer of the concept of archiphoneme to the other levels.

Keywords: structuralism; archiphoneme; archimorpheme; archisememe; archilexeme.

1. Sobre el concepto de modernidad aplicado a la teoría lingüística

El progreso moderno impone la ruptura con la estructura establecida. Esa es la causa por la cual modernidad muchas veces se ha entendido como una oposición a la tradición. Pero, ello no significa que modernidad sea puramente demolición, pues su ambición máxima es construir una (otra, nueva) estructura sólida lo suficientemente sólida como para no ser nunca más demolida:

La tradición moderna es una expresión de nuestra conciencia histórica. Por una parte, es una crítica del pasado, una crítica de la tradición; por la otra, es una tentativa [...] por fundar una tradición en el único principio inmune de la crítica: el cambio, la historia. (PAZ, 1974, p. 27)

No resultará extraño, pues, que el objetivo principal de los cambios constantes de la modernidad consista precisamente en la búsqueda de un orden más eficiente, presidida por los principios de regularidad, repetición y previsibilidad. Tal búsqueda responde a la hipótesis de que determinados eventos poseen una alta probabilidad de ocurrir en lo que respecta a sus variables. Por otro lado, el orden exige que haya alguien al comando, alguien que apunte el papel de los elementos del sistema y garantice que permanezcan operando según su función específica, de modo que se mantenga el conjunto entero actuando perfectamente.

No en vano, Bauman (2001) elige la fábrica fordista como uno de los iconos de la modernidad, porque encierra en su concepción la imposibilidad de cualquier iniciativa individual, que, de producirse, conllevaría un alto grado de imprevisibilidad y podría interferir en el orden impuesto. En este sentido la modernidad está obcecada por el orden, por la pureza, entabla un combate constante contra lo que es extraño, contra lo que escapa de la organización por encontrarse fuera del sistema, contra todo elemento diverso que (porque) desestabiliza dicho sistema. El orden encuentra su regulación en la norma. De ahí, por ejemplo, surge el (nuevo) concepto de disciplina, resignificado y despojado de sus orígenes conventuales a partir del siglo XVII, “tornando-se fórmula geral de dominação” (PORTOCARRERO, 2004, p. 172), en la misma línea que revela Foucault (2014, p. 154):

Compreende-se que o poder da norma funcione facilmente dentro de um sistema de igualdade formal, pois dentro de uma homogeneidade que é a regra, ela introduz, como um imperativo útil e resultado de uma medida, toda a gradação das diferenças individuais.

Es evidente que con nuestras palabras estamos evocando la contextualización de una corriente que “bajo el muy ambiguo término de estructuralismo” (BIERWISCH, 1985, p. 12) transformó de forma decisiva la metodología lingüística. El proceso tuvo paralelos en numerosos dominios distintos al de la lingüística, penetrando en otras disciplinas, muchas veces de modo divergente, recubriendo direcciones diversas cuyo punto de encuentro, común a todas a ellas, es la concepción de que los modos de expresarse y comportarse del ser humano no deben mirarse como fenómenos particulares aislados, sino sobre el fondo de una conexión sistemática que determina su estructura. Baste con mencionar aquí, incluso dentro de los estudios del lenguaje, los dos enfoques, europeo (SAUSSURE, 1980) y americano (BLOOMFIELD, 1964), que, a partir de orígenes

intelectuales y contextuales diferentes, “se unieron formando el contenido de la lingüística moderna y estructural” (CRYSTAL, 1994 p. 407).

A partir de la instauración de los principios formales y sincrónicos, de marcado cuño estructural y normativo, la microlingüística, a la que se refiere Weedwood (2002, p. 12), desarrolló el estudio de los sistemas lingüísticos (*hard-core*), esto es, “estudos que se preocupam da língua em si: fonética e fonologia, sintaxe, morfologia, semântica, lexicologia”, que analizan las lenguas de forma restringida, sin referencia a su función social, a cómo son adquiridas por los niños, a los mecanismos psicológicos que subyacen en la producción y recepción del habla o, en fin, a las funciones literaria o estética.

Se habla, así, de unidades de análisis lingüístico: fonema, sílaba, morfema, palabra, sintagma, frase, oración, que remiten a sus correspondientes niveles de análisis: fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, léxico-semántico, estudiados de forma aislada o, cuando mucho, mostrando sus posibles imbricaciones e interrelaciones: morfo(fo)nología, morfosintaxis, etc. (ALONSO-CORTES, 2015; MIRANDA POZA, 2017). Todo ello, a partir de hipótesis de marcado carácter idealista, representadas por las respectivas teorías: Fonológica, Morfológica, Sintáctica, Semántica, que, a su vez, transitan por conceptos basados en los principios anteriormente expuestos, por ejemplo: paradigma, sintagma, sistema, jerarquía, valor, oposición, distribución, función (MIRANDA POZA, 2011).

Ese tipo de análisis aducido ha venido siendo complementado por una visión que se centra en el estudio de las lenguas en contextos de uso, de carácter no formalista y virtual, fruto, por un lado, de una concepción interaccional del lenguaje que considera al sujeto como ser social, histórica e ideológicamente situado, de tal forma que “a língua não pode mais ser vista apenas sob a perspectiva de suas formas e funções, mas em seus usos concretos, fazendo com que a relação da linguística com a sociologia, a história, [...] a tangenciem” (LEAL, 2010, p. 101). Se propugna, así, el estudio de los hechos lingüísticos a partir de una nueva concepción de lengua, basada en las relaciones de la lingüística con otras áreas de conocimiento relacionadas con el lenguaje: un nuevo paradigma de referencia que “abandonou a chamada ficção de homogeneidade postulada pelo estruturalismo clássico e gerativista e passou a operar com o conceito de heterogeneidade regulada” (BAGNO, 2016, p. 186). Estas palabras de Bagno permiten que nos acerquemos, en el contexto de los estudios lingüísticos, al concepto de (post)modernidad (líquida) referido por Bauman (2001): heterogeneidad implicando grado de liquidez, de no-solidez,

que se opone al orden, a lo previsible y a la disciplina, que defendía en sus principios la perspectiva estructural, aplicada no ya a la lingüística, sino también a otras ramas del saber.

Con todo, y aún dentro de los desarrollos de la propia teoría estructural, sin por ello abandonar los principios de homogeneidad, cohesión y coherencia teórica por ella proclamados, es posible hallar, primero en el concepto de archifonema y, más tarde, en los de morfofonema, archimorfema, archilexema y archisemema, indicios de superación de la mera virtualidad teórica que inicialmente presidía esta teoría, en especial, en su vertiente europea.

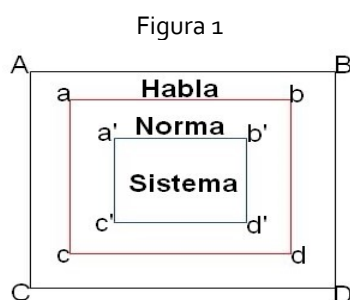
2. El Estructuralismo europeo y mentalismo: sistema, paradigma, sintagma

Para Saussure, el lenguaje comprende dos aspectos: la lengua (*langue*) y el habla (*parole*). La lengua es la parte esencial del lenguaje que está constituida por un conjunto de convenciones adoptadas por el cuerpo social que permiten el ejercicio del lenguaje por parte de los individuos que lo componen; se trata de un modelo general y constante para todos los miembros de una colectividad lingüística. El habla representa la materialización de ese modelo en cada miembro de la colectividad lingüística.

Coseriu (1973), cultivador en Europa del modelo estructural, señaló que la dicotomía saussureana lengua / habla era insuficiente para dar cuenta de una teoría adecuada sobre el lenguaje. La rigidez en la separación lengua / habla ignora el necesario punto de encuentro entre ambas: el acto de habla, pues solo sería lingüístico para Saussure lo formal, lo virtual, esto es, la lengua. No en vano, el propio Saussure (1980, p. 110) afirmaba: "Nuestra definición de lengua supone que descartamos de ella todo lo que sea extraño a su organismo, a su sistema".

Desde una perspectiva lógico-teórica, en la teoría saussureana se concibe al individuo como un ser totalmente separado de la sociedad de la que él mismo forma parte: "en el habla individual no hay nada de colectivo, sus manifestaciones son individuales y momentáneas" (MICOLICH, 2006, p. 5). Entonces, si realmente existe ese abismo entre individuo y sociedad, ¿cómo puede hablarse también de "íntima interdependencia" entre lengua y habla? Ante estos interrogantes, Coseriu (1973, p. 95-96) propone los siguientes términos y conceptos, lo que venía a representar un nuevo elemento a la dicotomía saussureana.

En este sentido, en el habla, el individuo utiliza su lengua para comunicarse. Crea su expresión en una lengua, habla una lengua, realiza concretamente en su hablar moldes, estructuras, de la lengua de su comunidad. Por su parte, la norma, representaría un primer grado de formalización, en la medida en que tales estructuras son habituales, tradicionales en la comunidad. El sistema representaría un segundo grado de abstracción, y estaría constituido por una serie de elementos esenciales e indispensables, en el que satisfacerían las oposiciones funcionales. Las interacciones que se producen entre los conceptos aducidos, aparecen representados a continuación en la figura 1:



Fuente: Coseriu (1973, p. 95)

El cuadrado mayor ABCD representa el habla, es decir, los actos lingüísticos concretamente registrados en el momento mismo de su producción. El cuadrado intermedio, abcd, representa el primer grado de abstracción, la norma. Contiene los denominadores comunes del habla. Este grado de abstracción elimina todo lo que en el acto de habla es variante puramente individual, ocasional o momentánea: contiene lo que en el habla concreta es solo repetición de modelos anteriores. El cuadro menor a'b'c'd' representa el segundo grado de abstracción, es decir, el sistema. Contiene lo indispensable de la norma, la oposición funcional. Se ha eliminado lo que en la norma es simple costumbre, tradición, pero sin valor funcional. Se conserva lo funcionalmente pertinente, desechando las variantes facultativas que se dan en la norma.

Una vez establecido el concepto de sistema lingüístico, que se sustenta en el concepto de valor de cada uno de sus elementos constitutivos, establecidos, a su vez, por medio de las relaciones de oposición que entre ellos se entablan, tales relaciones se desarrollan en dos esferas distintas que se corresponden con dos formas de nuestra actividad mental (DÍAZ HORMIGO, 1996). Así, las relaciones paradigmáticas se conciben al margen del decurso, y a través de ellas, las palabras (y los elementos formales que las constituyen) que presentan algún rasgo común se asocian en nuestra mente formando

grupos en cuyo seno se desarrollan relaciones de muy diversa índole. Por su parte, las relaciones sintagmáticas se establecen en el decurso, de forma que las palabras, en su encadenamiento, desarrollan relaciones fundadas en el carácter lineal de la lengua.

3. Del paradigma al sintagma: fonema y archifonema

En el acto de hablar, cada sonido es en su concreta emisión distinto a otra realización del mismo tipo. Sin embargo, es posible establecer una constancia o invariancia tanto en la producción del sonido como en su percepción (ALONSO-CORTÉS, 2015). En español, la emisión de la secuencia *flores bonitas* no siempre es igual; la *s* puede aparecer sonora [z] al pronunciarse ante consonante sonora (sintagma), la *o* admite realizaciones más o menos abiertas, etc. Pero, reconocemos una *s* entre todas las variaciones de la *s* y una *o* entre las infinitas pronunciaciones de *o*.

Toda lengua dispone de un conjunto pequeño de estas invariantes que actúan como elementos diferenciadores de la palabra (valor). A cada una de estas invariantes, en el ámbito de la abstracción, se les denomina fonema. Trubetzkoy (1973) estableció la distinción dentro de las ciencias de los sonidos del lenguaje, de una, encargada del acto de la palabra (Fonética) y otra, de la lengua (Fonología), con objetos diferentes y métodos de trabajo completamente diversos: "En otras palabras, la fonética estudia la sustancia del significante, es decir, la masa fónica en su concreta y real expresión y la Fonología, la organización de esa masa fónica" (MASIP, 2020, p. 2). Esta distinción fue alabada por Martinet (1978), pues permitía establecer los ámbitos de las dos disciplinas a partir de la dicotomía saussureana lengua / habla y continúa inalterada con el paso del tiempo. De hecho, la Real Academia Española (2011, p. 1) se expresa en esos mismos términos cuando aborda la definición de ambas disciplinas: "La fonética estudia los aspectos físicos del habla, sus componentes sonoros, mientras que la fonología se ocupa de la estructura de esos componentes".

Una vez inventariados los fonemas de una lengua, cabe establecer su contenido, que vendrá dado por el concepto de oposición (o contraste) fonológico. Una oposición es una relación (paradigmática) binaria entre dos términos (fonemas). La oposición distintiva es el mecanismo que permite distinguir "por contraste el contenido de dos palabras" (MASIP, 2020, p. 3). Ahora bien, no debemos olvidar que la fonología es una idealización

de los sonidos, una abstracción del contenido fonético (efectivo) y no coincide necesariamente con él. Así, en español, el fonema /s/, fonéticamente apicoalveolar, aparece clasificado por Alarcos Llorach (2000) como palatal. Por su parte, Rodríguez Adrados (1969) lo clasificaba dentro del orden dental. La Academia aun reconociendo que “la estructura de los rasgos distintivos es todavía un problema teórico de extenso debate” (2011, p. 9), continúa con la propuesta de estructuras de rasgos binarios que, a través del establecimiento de oposiciones entre las unidades en el nivel paradigmático (fonemas), determinan el valor unitario de cada elemento.

A partir de este sistema de oposiciones, aquella que se establece entre dos fonemas puede ser comparada en función de la relación con el resto de oposiciones, según la relación entre los miembros enfrentados y según la extensión de su capacidad distintiva, en este último caso, en el decurso (ALONSO-CORTÉS, 2015). Cuando se produce esta última situación, esto es, en el caso de que la oposición no sea constante, es cuando se habla de neutralización de la oposición. Y surge, con ello, el concepto de archifonema.

De alguna forma, la rigidez paradigmática, si es concebida en su realización sintagmática, lineal, contextual, cuando un sonido se realiza en ciertas posiciones al lado de otro u otros, en virtud de ciertas particularidades distintivas comunes a dos fonemas, resulta, en un nivel abstracto, en una unidad denominada archifonema, resultante de la neutralización de los rasgos distintivos correspondientes a dos fonemas que, en una realización concreta perderían la capacidad distintiva, siendo indiferente la realización efectiva (fonética) de uno u otro. Suelen neutralizarse las oposiciones bilaterales, como, en español, el caso /r/ - /r/ en posición inicial y final de sílaba, pero no es condición necesaria: la oposición /p/ - /b/ en español se neutraliza en final de sílaba y no es bilateral - adoptamos aquí la teoría más moderna en relación a esta última oposición (ALONSO CORTÉS, 2015), por más que tradicionalmente haya sido considerada bilateral.

El archifonema es, por tanto, una entidad de orden lógico distinto al del fonema. El fonema supone la existencia de un eje paradigmático, lo que no sucede con el archifonema, que fundamenta la neutralización de la diferenciación fonológica en el sintagma, es decir, en función de la posición distribucional que ocupa dentro de la palabra y las (no) consecuencias de la permutación.

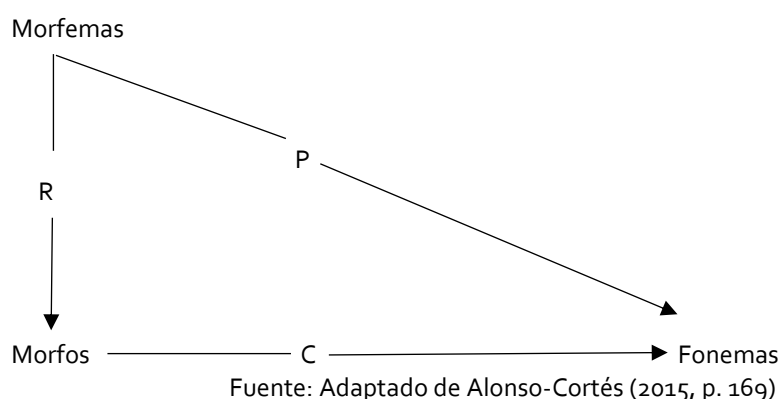
4. Límites entre niveles: fonema – archifonema / morfema - archimorfema

A primera vista podría parecer natural que los fonemas constituyan morfemas, estos, palabras y estas, frases y oraciones. Sin embargo, "esto no es realmente así" (ALONSO CORTÉS, 1993, p. 75). Consideremos palabras como niños, casita, cantó. Se trata de unidades significativas analizables como {"niño", "plural"}, {"casa", "diminutivo"}, {"cantar", "tiempo pasado"}. Las llaves indican ahora morfemas. Los respectivos fonemas constituyentes de cada palabra: /n/, /i/, /ɲ/, /o/, /k/, /a/, /s/, /a/, etc., son asignificativos. Tiempo, plural, diminutivo, o los conceptos "niño", "casa", "cantar" son elementos significativos. Por tanto, "los fonemas no construyen los morfemas, que son de naturaleza conceptual, sino que los representan" (MIRANDA POZA, 2017, p. 213).

El morfema, de hecho, no necesita estar representado materialmente, fónicamente: de canta decimos que es una secuencia de morfemas: {"cantar", "presente", "tercera", "singular"}. Salvo el primero, observamos que los morfemas están ausentes o en forma $\emptyset$ (cero). Cero es un morfema que no tiene representante material. A la representación material de un morfema, la denominamos morfo. Los morfemas están representados por morfos, los cuales están compuestos por fonemas.

Por lo tanto, la relación de los morfemas a los fonemas es una aplicación, no una construcción. Aplicar es hacer corresponder un elemento de un conjunto sobre otro elemento de otro conjunto. Hockett (1961) precisó estas relaciones a través de lo representado en la figura 2, que adaptamos a continuación, siguiendo a Alonso-Cortés (2015, p. 169):

Figura 2 – Relaciones entre fonemas y morfemas



Según lo expuesto, los morfemas se realizan (R) en morfos, y los morfos están compuestos (C) de fonemas. Componiendo las relaciones, $R \cdot C$, donde el signo (*)

representa la operación de composición, se llega a la relación P, morfema-fonema, que es una relación indirecta entre morfemas y fonemas.

Cabe preguntarse no ya las relaciones que entre sí mantienen no ya las unidades antes descritas, sino los niveles de análisis a las que tales unidades pertenecen y establecer una frontera nítida entre la Morfología y la Fonología.

La presencia de los alomorfos o variantes combinatorias de los morfemas (morfos) está condicionada con frecuencia por razones fonológicas. Este hecho ha llevado a varios autores a postular la existencia de una disciplina denominada “Morfofonología o Morfonología, cuyo campo de estudio se centraría en el análisis de tales relaciones” (MATTHEWS, 1980, p. 211). El concepto de *morfofonema*, que introdujo Trubetzkoy (1973) –al que hacen referencia los principales autores que estudian la morfología y sus unidades (en este caso, referidas a la lengua española), como Bosque (1983, p. 128-129), Matthews (1980, p. 211), Scalise (1987, p. 71-84) o Varela Ortega (1990, p. 122-124)– es necesario para representar una unidad abstracta que se realiza como uno u otro de los morfemas alternantes, según determinadas condiciones fonológicas (QUILIS, 1970). En las palabras *electricidad* y *eléctrico* reconocemos una misma base léxica, pero en el primer caso su forma es /eléktriθ-/ (o /eléktris-/) y en el segundo es /eléktrik-/; formas que suponen la existencia un *morfofonema* /eléktriC/, unidad que poseería dos realizaciones particulares.

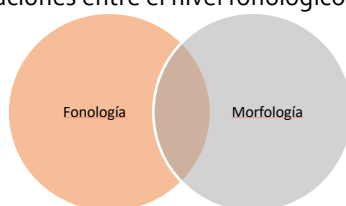
Esta unidad, morfofonema, no debe confundirse, sobre todo conceptualmente, con otro término, solo en parte relacionado con el morfofonema, que es el de archimorfema. Es frecuente que los morfos aparezcan fonológicamente distantes como en la serie: *abrir* – *abertura* – *apertura* – *abierto*; *poder* – *puedo*. Si esta distancia fonológica se debe a un proceso fonológico regular y existente se trata de alternancias morfológicas. Así, en *abert-ura*, *abiert-o*; *pod-er*, *pued-o* un proceso de diptongación relaciona las formas diptongadas con las no diptongadas. En *apert-ura* > *abert-ura*, un proceso histórico de sonorización de oclusiva intervocálica en interior de palabra. En *abrir* se da, además, la síncope de la vocal protónica interna, posterior a la sonorización (lat. *aperīre*).

En tales contextos, una forma de las que aparece se establece como básica o subyacente. A esta forma subyacente común podemos denominarla *archimorfema*, término que fue acuñado por Ruipérez (1953), siguiendo el paralelismo con el *archifonema*, y que no se refiere tan solo a alteraciones formales dentro de las realizaciones de un paradigma verbal –como en los ejemplos aducidos–, sino que alcanza asuntos –hoy tan

polémicos– como la neutralización de las categorías {masculino} / {femenino} en formas que presentan flexión, él/ella (él+él+ella+ella = ellos, forma plural común). En este caso, como en tantos otros, la forma masculina representaría la neutralización de la oposición formal masculino/femenino. Lo mismo ocurriría con las formas neutras del pronombre – lo, ello–, que representan referencialmente y de forma genérica, la pluralidad indefinida y también, consecuentemente, la no marcación de género concreto.

En cualquier caso, esto confirma el hecho de que los diferentes niveles de análisis lingüístico están relacionados entre sí. Pero, interpretando lo postulado por Alonso-Cortés (1993) cabe pensar que el carácter de tales interrelaciones responde a una figura como:

Figura 3 – Relaciones entre el nivel fonológico y el nivel morfológico



Fuente: Elaboración de los autores

La imagen representada en la figura 3 es preferible al que ofrecemos a continuación (figura 4): círculos incrustados unos en otros, pues este último implicaría una visión de una totalidad emergente en la que cada nivel está integrado en el próximo superior y así sucesivamente, lo que suponía una relación constructiva entre ellos:

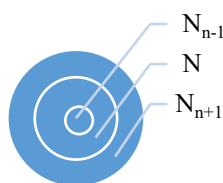
Figura 4 – Representación emergente y aislada entre niveles



Fuente: Elaboración de los autores

La perspectiva que defendemos significa, aún dentro del ámbito específico del estudio gramatical y formal, que los diferentes niveles no responden a principios nocionales, pero tampoco se organizan de forma constitutiva (figura 5), como suponía el primer estructuralismo: el fonema construye el morfema, este la frase, y esta el discurso (HARRIS, 1951),

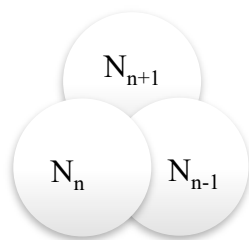
Figura 5 – Relaciones constructivas entre niveles



Fuente: MIRANDA POZA, 2017, p. 226)

sino que la relación entre los niveles admitiría mejor una representación (figura 6) mediante círculos concéntricos que se intersecan (BUNGE, 1960):

Figura 6 – Relaciones interseccionales entre niveles



Fuente: MIRANDA POZA (2017, p. 226)

5. El nivel léxico-semántico: archilexema y archisemema

Si pretendemos mostrar en breves líneas cómo se ha desarrollado a lo largo de la historia de la lingüística el estudio del significado, podemos afirmar que no resulta difícil extraer un denominador común: la Semántica es la disciplina de más tardío desarrollo dentro de los estudios lingüísticos (CERDÀ, 1988). Esto se debe al hecho de que tradicionalmente el léxico se había concebido como un campo de estudio inabarcable, por las infinitas expectativas que ofrecía, así como por ser el nivel lingüístico más expuesto al cambio, lo que imposibilitaba cualquier intento de sistematización. Fue Michel Bréal quien, en 1883, planteó por primera vez un vago intento de sistematización del léxico al intentar establecer las leyes intelectuales del lenguaje que rigen la transformación de los sentidos, la elección de las expresiones nuevas, el nacimiento y la muerte de las locuciones. Catorce años después publicará su libro *Essai de Sémantique* (1982) en el que clasifica los cambios semánticos, analiza las causas que los producen y explica las razones por las que aparecen o desaparecen los vocablos. A pesar de que el inventario de fenómenos estaba repleto de hechos variables, creyó encontrar dos leyes que regían esos cambios: la ley de especialización y la ley de repartición de significado (MIRANDA POZA, 2015).

En su trabajo fundacional, el propio autor había hablado de una tercera, la *ley de especialidad*, que consiste en otorgar a una única palabra la función que con anterioridad

era realizada por toda una serie de la misma especie. Por su parte, la ley de especialización defiende que términos que en la lengua común tienen un significado general tienden a ser empleados por cada grupo profesional, clase social, etc., con otro más específico que comporta la marca de aquello que los representa. Por último, la ley de repartición sostiene que “cada vez que se produce sinonimia en una lengua las voces implicadas en ella tienden a repartir su contenido y acaban por diferenciarse semánticamente” (MUÑOZ NÚÑEZ, 1999, p.48-49). En este sentido, “la sinonimia sería un accidente en la historia de los significados de las palabras” (SALVADOR, 1985, p.53). Bréal es, en realidad, el precursor de la que podemos denominar semántica tradicional que, en el siglo XX, habría de encontrar su cima en las aportaciones y estudios de Ullmann (1965; 1986).

No obstante, será el estructuralismo lingüístico el que defienda de forma más decidida la posibilidad de sistematización del nivel léxico del lenguaje. En virtud de tal hipótesis, el léxico de cada lengua está organizado en una serie de estructuras que reúnen en torno a ellas un grupo de lexemas emparentados por algún o algunos rasgos de significado común. Cada una de esas estructuras —de carácter paradigmático— recibe el nombre de campo léxico (JUSTO GIL, 1990) y la disciplina lingüística que se encarga de su estudio, lexemática (semántica léxica).

De forma paralela a como en la fonología, los fonemas se definen a través de rasgos mínimos distintivos, en semántica, las palabras (lexemas) presentan un cierto número de rasgos mínimos de significado denominados semas (cuadro 1):

Cuadro 1 – Campo léxico “recipiente” en español

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅	S ₆	S ₇	S ₈	S ₉	S ₁₀	S ₁₁	S ₁₂	S ₁₃	S ₁₄	S ₁₅	S ₁₆	S ₁₇	S ₁₈	S ₁₉	S ₂₀	S ₂₁
vasija	+	±	+																		+
vaso ₁	+	+	±	+	+																
vaso ₂	+		+								+	+									
taza	+	+	+	+			+														
tazón	+	+	+	+		+			+											+	
jícara	+	+	+	+										+	+						+
copa	+	+	+	+															+		
cáliz	+	+	+	+									+			+			+		
jarra	+	+	+					+		+							+				
jarro	+	+	+	+			+										+				
jarrón	+		+					+			+	+					+	+			

Fuente: MIRANDA POZA (2014, p. 68)

El campo léxico precedente ha sido establecido a partir de 21 semas o rasgos mínimos de significado que, en cada caso, se revelan como pertinentes para establecer las respectivas oposiciones léxicas entre los miembros enfrentados, conforme informaciones de los repertorios léxicos (diccionarios) más relevantes de cada lengua. "Tales rasgos significativos mínimos son los que integran el significado de un signo lingüístico y son los que presentan la cualidad de diferenciar una unidad semántica (lexema, palabra) de otra" (JUSTO GIL, 1990, p. 32). La descripción de cada uno de ellos es la que se indica a continuación: S_1 = 'recipiente' / S_2 = 'que contiene líquidos' / S_3 = 'cóncavo' / S_4 = 'para beber' / S_5 = 'cilíndrico' / S_6 = 'semiesférico' / S_7 = 'con una asa' / S_8 = 'con una o dos asas' / S_9 = 'sin asa' / S_{10} = 'con un pico en el borde' / S_{11} = 'decorativo' / S_{12} = 'que contiene flores' / S_{13} = 'de oro, plato o material noble' / S_{14} = 'de loza' / S_{15} = 'para tomar chocolate' / S_{16} = 'sagrado, para consagración en misa' / S_{17} = 'con boca y cuello ancho' / S_{18} = 'de porcelana o material delicado' / S_{19} = 'con pie' / S_{20} = 'de tamaño grande o alto' / S_{21} = 'pequeño'.

Con relación a los rasgos de significado que caracterizan semánticamente cada lexema (palabra), nos serán de utilidad algunas de las observaciones que, desde la psicología cognitiva, desarrolló la semántica de prototipos, que trabaja en el ámbito de la percepción cognitiva del hablante con relación a los rasgos de significado que necesariamente conforman el concepto que representa la palabra, y que tuvo entre sus primeros iniciadores a Koffka (1926), con su ley de constancia de la figura, cuestión que fue posteriormente retomada y puesta en práctica con el experimento de las figuras de Labov (1973) –que llegó a cuestionar parcialmente la discreción de los rasgos distintivos de significado en la percepción real de los objetos mostrados a los informantes–, lo que llevó a Rosch (1975) a proponer que en toda categorización / conceptualización hay un núcleo o prototipo fijo y unas propiedades o rasgos graduales, lo que le lleva a afirmar que la categorización es en ciertos casos borrosa (ALONSO-CORTES, 1993).

Volviendo a nuestro ejemplo, cada forma significativa o lexema (vasija, vaso₁, vaso₂, taza, tazón...) posee un contenido semántico o semema, que es el contenido de una secuencia de semas (rasgos distintivos), que dan forma a la sustancia del contenido: "recipiente, que contiene líquidos, cóncavo, para beber, cilíndrico, etc.". Al conjunto de

sememas que definen los lexemas que forma parte de un campo se denomina semantema. En una secuencia de sememas relacionados entre sí dentro de un campo léxico, puede haber uno o varios semas que están siempre presentes, es decir, que entran en el conjunto de todos los sememas puestos en relación, en nuestro ejemplo, solo uno, el primero de ellos "recipiente". Ese subconjunto común recibe el nombre de archisemema y el lexema que le corresponde en el plano de la expresión: archilexema. El archilexema, es el que da nombre al campo, de donde la denominación que empleamos más arriba: "Campo léxico 'recipiente' en español".

En este sentido, cabe destacar el hecho de que, como en los casos precedentes (archifonema, archimorfema), los conceptos de archisemema y archilexema proyectan el eje del paradigma sobre el sintagma. Y esto ocurre porque, cuando hablamos de archilexema, que se caracteriza por poseer el mismo archisemema que el resto de lexemas que componen un determinado campo léxico, significa que dicho lexema (archilexema) puede sustituir en el discurso a cualquiera de los otros lexemas: una vasija es un recipiente, lo mismo que un jarrón, una copa o una taza. Por el contrario, una copa no es una taza, ni una vasija es un vaso (ni pueden sustituirse en el discurso).

Estamos evocando, de nuevo, el concepto de neutralización de las oposiciones que, en este caso, se dan en el campo de las palabras (lexemas) y lo significado por ellas. Hablamos, en fin, de relaciones de sentido entre lexemas más allá del mero paradigma, esto es, atendiendo a su uso en el decurso (sintagma).

Consideraciones finales

El Estructuralismo representó para la Teoría Lingüística, entendida en su evolución histórica, una hipótesis de carácter mentalista y virtual que buscaba la descripción y explicación de los fenómenos lingüísticos adaptados al concepto de estructura.

La fábrica fordista vino a plasmar de un modo metafórico los principios subyacentes a la ideología: organización (jerárquica), normativización, y la función intrínseca de los elementos constitutivos de un valor dentro del sistema a través de oposiciones mutuas.

La clasificación de los hechos del lenguaje en niveles y unidades de análisis, en principio autoconstitutivas, encuentra en los conceptos de archifonema primero y más tarde en los de archimorfema, archilexema y archisemema, el punto de discusión que

permite atisbar la interrelación entre niveles de análisis y entre los dos ejes (paradigmático y sintagmático), pues pone en tela de juicio, dentro del “*système où tout se tient*” (MEILLET, 1916, p. 17; 1921, p. 23), la constancia de las oposiciones funcionales. Todos ellos son fruto de la neutralización de tales oposiciones y, precisamente, esa neutralización se produce en la proyección del eje paradigmático sobre el sintagmático, esto es, cuando el sistema (virtual) se actualiza, lo que explica fenómenos, en principio, asignados al habla (*parole*) y no a la lengua (*langue*).

Con ello, el estructuralismo presenta una coherencia epistemológica que se manifiesta por el establecimiento de unidades lingüísticas equivalentes en todos los niveles de análisis, en nuestro caso, archifonema (nivel fonológico), archimorfema (nivel morfológico), archilexema y archisemema (nivel semántico), lo cual garantiza la homogeneidad teórica de la hipótesis sobre el lenguaje defendida por esta teoría.

Referências

LLORACH, Emilio Alarcos. **Fonología española**. 4ª ed. Corregida y revisada. Madrid: Gredos, 2000.

ALONSO-CORTÉS, Ángel. **Lingüística general**. 3ª ed. Corregida y aumentada. Madrid: Cátedra, 1993.

ALONSO-CORTÉS, Ángel. **Lingüística**. Madrid: Cátedra, 2015.

BAGNO, Marcos. Para desmistificar a história da língua portuguesa. Resenha de “História sociopolítica da língua portuguesa”, de Carlos Alberto Faraco (São Paulo: Parábola Editorial, 2016). **Cadernos de Estudos Linguísticos**, vol. 58, n.1, p. 185-192, jan./abr. 2016.

BAUMAN, Zygmunt. **Modernidade líquida**. Trad. De Plínio Dentzien. Rio de Janeiro: Zahar, 2001

BIERWISCH, Manfred. **El estructuralismo: Historia, problemas, métodos**. Trad. de Gabriel Ferrater. 6ª ed. Barcelona: Tusquets Editores, 1985.

BLOOMFIELD, Leonard. **Lenguaje**. Prólogo y bibliografía complementaria por Alberto Escobar. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964.

BOSQUE, Ignacio. La Morfología. In: NEBOT, Francisco Abad; BERRIO, Antonio García. (Org.) **Introducción a la Lingüística**. Madrid: Alhambra, 1983, p. 115-153.

BRÉAL, Michel. **Essai de Sémantique**. Brionne: Gérard Monfort Editeur, 1982.

BUNGE, Mario. Levels: A Semantical Preliminary. **The Review of Metaphysics**, vol. 13 n. 3, p. 396-406, 1960. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20123770> Acceso en: 24 mar. 2021.

CERDÀ, Ramón. Semántica. *In*: LÓPEZ, Humberto Morales. (Org.) **Introducción a la Lingüística actual**. Madrid: Playor, 1988, p. 33-55.

COSERIU, Eugenio. Sistema, Norma y Habla. *In*: **Teoría del lenguaje y Lingüística General**. 3ª ed. Madrid: Gredos, 1973, p. 11-113.

COSERIU, Eugenio. **Principios de Semántica estructural**. Trad. de Marcos Martínez Hernández. Madrid: Gredos, 1991.

CRYSTAL. David. **Enciclopedia del Lenguaje de la Universidad de Cambridge**. Trad. de Juan Carlos Moreno Cabrera. Madrid: Santillana, 1994.

HORMIGO, María Tadea Díaz. Las estructuras paradigmáticas secundarias por desarrollo predicativo y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos. **Contextos**, v. XIV, n. 27-28, p. 65-105, 1996.

FOUCAULT, Michel. **Vigiar e punir: nascimento da prisão**. Trad. de Raquel Ramalhete. 42ª ed. Petrópolis: Vozes, 2014.

HARRIS, Zelling. **Structural Linguistics**. Chicago: The University of Chicago Press, 1951.

HOCKETT, Charles. Linguistics Elements and their Relations. **Language**, vol. 37, n.1, p. 29-53, 1961.

JAKOBSON, Roman. **Remarques sur l'évolution phonologique du russe comparée à celle des autres langues slaves**. Prague: Jednota Ceskoslovenskych Matematiku a fysiko, 1929.

GIL, Manuel Justo. **Fundamentos del análisis semántico**. Santiago de Compostela: Universidade. Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1990.

KOFFKA, Kurt. **Bases de la evolución psíquica**. Trad. de J. Gaos. Madrid: Revista de Occidente, 1926.

LABOV, William. The Boundaries of Words and their Meanings. *In*: BAILEY, Ch.J.; SHUY, R.G. (Org.) **New Ways of Analyzing Variation in English**. Washington: Georgetown University Press, 1973, p. 340-373.

LEAL, Virgínia. Introdução à Linguística. *In*: LUCIANO, Dilma Tavares; PIRES, Carolina Leal. (Org.) **Dimensão transdisciplinar na formação do professor**. Recife: Editora Universitária da UFPE, 2010, p. 85-148

MARTINET, André. **La Lingüística Sincrónica**. Estudios e Investigaciones. Trad. de Felisa Marcos. Madrid: Gredos, 1978.

MASIP, Vicent. El concepto de archifonema. In: XI Congresso Brasileiro de Hispanistas, Recife, Universidade Federal de Pernambuco, 01-04 de Setembro de 2020. **Anais...** Editora Realize, 2020, on-line p. 1-12. Disponible en: <https://editorarealize.com.br/edicao/detalhes/anais-do-congresso-brasileiro-de-hispanistas>

MATTHEWS, Peter Hugoe. **Morfología**. Introducción a la teoría de la estructura de la palabra. Trad. de Rafael Monroy Casas. Madrid: Paraninfo, 1980.

MEILLET, Antoine. **La Linguistique**. Paris: Larousse, 1916.

MIELLET. Antoine. **Linguistique historique et Linguistique générale**. Paris: Larousse, 1921.

MICOLICH, Graciela Rosana. El uso social del lenguaje: Saussure y Wittgenstein. Encuentros y divergencias. 2006. Disponible en: https://hum.unne.edu.ar/revistas/postgrado/revistaz/14_micolich.pdf Acceso en: 8 jul. 2021.

POZA, José Alberto Miranda. **La formación de palabras en español**. Salamanca: Publicaciones de El Colegio de España, 1994.

POZA, José Alberto Miranda. **Introdução à Linguística**. Recife: Editora Universitária da UFPE, 2011.

POZA, José Alberto Miranda. **Propuesta de análisis de falsos amigos en español y portugués: Diacronía, Campo léxico y cognición (Semántica de los Prototipos)**. Valladolid: Editorial Verdelis, 2014.

POZA, José Alberto Miranda. El enfoque lingüístico en el análisis de falsos cognados en español y portugués. A propósito del par "seceso / sucesso". **Revista Leitura**, nº 56, vol. 2, p. 133-152, jul/dez 2015.

POZA, José Alberto Miranda. **En torno a la palabra: Sentido y forma**. Estudios de Lexicografía y Lexicología. Madrid: Wisteria ediciones, 2017.

MUÑOZ, María Dolores Núñez. **La polisemia léxica**. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1999.

PAZ, Octavio. **Los hijos del limo**. Del romanticismo a la vanguardia. Barcelona: Seix-Barral, 1974.

PORTOCARRERO, Vera. Instituição escolar e normalização em Foucault e Canguilhem. **Educação & Realidade**, v. 29, n. 1, p. 169-185, 2004.

QUILIS, Antonio. Sobre la Morfonología. Morfonología de los prefijos en español. **Revista de la Universidad de Madrid**, vol. XIX, n. 74, p. 223-248, 1970.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. **Nueva gramática de la lengua española**. Fonética y fonología. Barcelona: Espasa, 2011.

ADRADOS, Francisco Rodríguez. **Lingüística estructural**. Madrid: Gredos, 1964.

ROSCH, Eleanor. Human Categorization. In: WARREN, Neil. (Org.) **Advances in Cross Cultural Psychology**. London: Academic Press., 1975, p. 1-72.

RUIPÉREZ, Martín. The Neutralization of Morphological Oppositions as Illustrated by the Neutral Aspect of the Present Indicative in Classical Greek. **Word**, vol. 9, n. 3, p. 241-252.

SALVADOR, Gregorio Perez. **Semántica y Lexicología del español**. Estudios y lecciones. Madrid: Paraninfo, 1985.

SAUSSURE, Ferdinand de. **Curso de Lingüística General**. Trad. y notas de Mauro Armiño. Madrid: Akal Editor, 1980.

SCALISE, Sergio. **Morfología generativa**. Trad. de José Pazo y Soledad Vrela. Madrid: Alianza Editorial, 1987.

TRUBETZKOY, Nikolay Sergeyevich. **Principios de Fonología**. Madrid: Cincel, 1973.

TUSÓN, Jesús. **Aproximación a la Historia de la Lingüística**. 2ª ed. Barcelona: Teide, 1987.

ULLMANN, Stephen. **Introducción a la semántica francesa**. Trad. y anotación de Eugenio de Bustos Tovar. Madrid: Instituto de Filología / Publicaciones de la Revista de Filología Española, 1986.

ULLMANN, Stephen. **Semántica**. Introducción a la ciencia del significado. Trad. de Juan Martín Ruiz Werner. Barcelona: Taurus, 1992.

ORTEGA, Soledad Varela. **Fundamentos de Morfología**. Madrid: Síntesis, 1990.

WEEDWOOD, Barbara. **História concisa da Linguística**. Trad. de Marcos Bagno. São Paulo: Parábola Editorial, 2002.

ⁱ Doutor em Filologia (Linguística Histórica). Professor permanente do Programa de Pós-Graduação em Letras – PPGL da Universidade Federal de Pernambuco.

E-mail: alberto.poza@uol.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3280-4786>

ⁱⁱ Doutora em Literaturas neolatinas. Professora Associada B da Universidade Estadual da Paraíba.

E-mail: cristinauepb1@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4872-1419>

Recebido em 15/08/2022
Avaliado em 15/12/2022



Esta obra está licenciada sob uma licença [Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)